I premio de 150.000 pesetas para el billete número Vendido en Avilés

I premio de 150.000 pesetas para el billete número 74658 Vendido en Madrid, Albacete, Barcelona, Jerez de la Frontera, Granada, Cartagena, Sevilla y reserva.

16 premios de 50'000 pesetas cads uno, para todos los billetes terminados en:

5540

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:

028 280 171 548 631 570 654 750 066 189 289 460 577 656 767 239 522 158 307 611 690 771

Esta lista comprende 11,604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habi-

tual, se expondrá en los sillos de costumbre. Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Jele del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.

> RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de noviembre de 1970.

8306

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 25 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzman el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de once series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete divididos en décimos de 50 pesetas, distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

cada serie		Pesetas
1 de 2.000.00	00 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
	00 (una extracción de 5 cifras)	
	00 (una extracción de 5 cifras)	
2 de 150.00	00 (dos extracciones de 5 citras)	
	00 (tres extracciones de 4 cifras)	
2 aproximac	90 (treinta extracciones de 3 cifras) ciones de 50.000 pesetas cada una números anterior y posterior al de	
que obten 2 aproximae	ga el premio primero ciones de 25.000 pesetas cada una números anterior y posterior al de	. 100.000
que obten 2 aproxima	ga el premio segundo	. 50,000
que obten 99 premios d 99 número	iga el premio tercero	. 30.500
mio prime 99 premios d 99 númer	ero	. 495.000
mio segur 99 premios d 99 númer	de 5.000 pesetas cada uno, para los los restantes de la centena del pre-	. 495,000
mio terce 599 premios d billetes cu	ro	, 4 95.090
5.999 reintegros	igualmente dispuestas que las de ga el premic primero de 500 pesetas cada uno, para los uya última cifra sea igual a la de	. 2.995.000
Market C	iga el premio primero	2,999,500

Para la elecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como exemitaran para obtabas la combinación puraticas para estados.

se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 Para las extracciones correspondentes a los premios de 5,000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 30,000. Estos premios se adjudicarán respectivamente a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150,000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraidas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraidas fueran todas el cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que este representa el 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero se entenderá que si sallese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1, será el siguiente,

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por elemplo, al número 25, segundo o tercero correspondiera, por elemplo, al número 25, segundo o tercero correspondiera, por elemplo, al número 25, segundo o tercero correspondiera.

tas se entendera que si cualquiera de los premios primero, se-gundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 rúmeros restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100. Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dis-puestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio pri-mero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

segundo o tercero.

El sorteo se efe-tuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante y con el formato habitual se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

ei resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida a Administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Jefe del Servicio, Prancisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterlas por la que se adjudican los cinco premios, de 500 pesetas cada uno. asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy con arregio al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asigna-dos a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Bene-ficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las signientos: siguientes:

Aurora Ramírez Covaleda, Araceli Martín Antón, Josefina Angeles Rodríguez Plaza, Alicia Rodríguez Gamellas y Maria Rosario Verdugo Velasco, de la Ciudad Escolar Provincial aFrancisco Franco».

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás

Madrid, 17 de noviembre de 1970.-El segundo Jefe del Servicio. Joaquín Mendoza,

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se crea y amoriza una piaza de Ingeniero de Cami-nos, Canales y Puertos en Servicios de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del Servicio y de acuerdo con la propuesta fermulada al efecto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Este Ministerio ha resuelto crear una plaza de Ingeniero del Cucrpo de Caminos, Canales y Puertos en la IX Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Valladolid, adscrita a la Jefatura de la Sección de Conservación de la misma, com-